



SALTA, 8 de julio de 2004

Expediente N° 8267/98

RES. C.D. N° 178/04

VISTO:

Lo establecido en el Art. 2° de la Res. C.D. N° 177/04;

Que por Res. CD N° 088/04 y Res. D. 127/04, se designó el Tribunal de Tesis y se fijó la fecha de constitución del mismo, para la evaluación del Trabajo Final (Monografía) de la Lic. Verónica Mercedes Javi, alumna de la carrera de Especialidad en Energías Renovables, en el marco de la Res. CD N° 427/98 y Res. CD N° 258/00 – Texto Ordenado;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta Dictamen que corre a fs. 143 de estas actuaciones, la Lic. Javi aprobó su Trabajo con una calificación de 10 (diez) Sobresaliente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07/07/04)

R E S U E L V E:

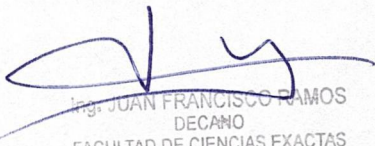
ARTICULO 1°: Aprobar el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. CD N° 088/04, para la defensa del Trabajo Final denominado “*La problemática de la transferencia en el uso de dispositivos alimentados por energía solar para poblaciones aisladas: el caso de los sistemas de cocción solar*”, bajo la Dirección del Dr. Carlos Alberto Cadena y Co-Dirección de la Master María Ángela Aguilar. Trabajo defendido por la Lic. Verónica Mercedes Javi en forma oral y pública el día 08 de junio de 2004, y tener la misma como fecha de egreso, habiendo obtenido la calificación igual a 10 (diez) Sobresaliente, siendo acreedora del título de Especialista en Energías Renovables de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Verónica Javi, al Director, al Co-Director, al Comité Académico de la Especialidad en Energías Renovables y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS